

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E .

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de las áreas que correspondan, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Si el Gobierno de la Provincia contrató alguna aeronave para el traslado de funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial durante los meses de enero y febrero del corriente año;
2. En caso afirmativo indique:
 - a) Modalidad de la contratación (contratación directa, concursos de precios, etcétera) y fundamentos de dicha modalidad;
 - b) si la aeronave contratada respondía a las características de un avión sanitario;
 - c) si el costo del servicio era mensurado o establecido por valor horario. En su caso, especifique el valor (precio) por hora;
 - d) lugar de salida de la aeronave, escalas intermedias si las hubo y destino final;
 - e) costo total del servicio contratado;
 - f) matrícula de la aeronave, autorización correspondiente para operar como taxi aéreo, propietario;
 - g) listado de funcionarios que viajaron.
3. Si las aeronaves con que cuenta la Provincia (Lear Jet y Araba) se encontraban operativas al momento de efectuarse las contrataciones. En caso negativo, informe los motivos por los cuales las mismas no podían operarse;
4. si se contaba con algún vehículo oficial o resultaba factible contratar alguno para la realización de los viajes;
5. todo otro dato de interés relacionado con el presente requerimiento.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

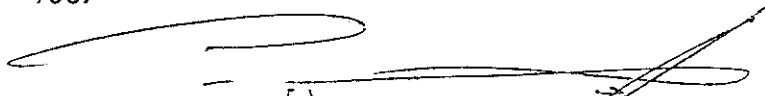
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 3 DE ABRIL DE 2008.

RESOLUCIÓN Nº

034

/08.-


MARTÍN A. ENCHIEME
Secretario Legislativo


Carlos D. BASSANETTI
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo